



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 451-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 09 SET. 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 1336 – 2013-SGRH-GA/MDV de la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 460 - 2012/MDV-ALC, de 12 de noviembre 2012, se designó a la Sra. Rosario Luz Ruiz Airas, como Gerente de Protección y Familia, cargo considerado de confianza;

Que, al respecto, mediante documento de Visto, la Subgerencia de Recursos Humanos pone en conocimiento que la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía ocupando por motivos estrictamente personales, cuya efectividad solicita sea considerada a partir del 17 de septiembre de 2013;

Que, al respecto, mediante el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM se establece que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado; por lo que se desprende el criterio discrecional del designante;

Que, según el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Sra. Rosario Luz Ruiz Airas, al cargo de Gerente de Protección y Familia, cuya efectividad empezará a regir a partir del 20 de septiembre de 2013, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Jorge Dante Mesa Pinto
GERENTE